



## ASOCIACIÓN DE LIGAS INFANTILES Y JUVENILES DE BEISBOL DEL DISTRITO FEDERAL, A.C.

---

### CONVOCATORIA

LA ASOCIACIÓN DE LIGAS INFANTILES Y JUVENILES DE BEISBOL DEL DISTRITO FEDERAL, A.C., JUNTO CON KAJIHARA & KENKO SPORTS, S.A., CONVOCAN A TODAS LAS LIGAS, CLUBES Y ORGANISMOS AFINES, AFILIADOS A LA ABIJDF A PARTICIPAR EN EL X TORNEO DE BEISBOL INFANTIL Y JUVENIL DE LA CD. DE MÉXICO INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL- KENKOBALL- ABIJDF-FEMEBE, EN HOMENAJE A "ALEJANDRO LEON CAZARES" QUE HA SIDO UN GRAN IMPULSOR NACIONAL DEL BEISBOL INFANTIL Y JUVENIL.

### B A S E S

- 1.- LUGAR Y FECHA: SE LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LAS LIGAS:
- |              |                  |
|--------------|------------------|
| PAÑALITOS    | LIGA POR DEFINIR |
| ESCUELITA    | LIGA POR DEFINIR |
| INICIACION   | LIGA POR DEFINIR |
| PRE-INFANTIL | LIGA POR DEFINIR |
| INFANTIL     | LIGA POR DEFINIR |
| PRE-JUNIOR   | LIGA POR DEFINIR |

DEL 04 AL 26 DE JUNIO DEL 2011.

LA INAUGURACION SERÁ EN LA LIGA MAYA, EL 04 DE JUNIO A LAS 11:00 A.M.

- 2.- PARTICIPANTES: PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS EQUIPOS QUE LA LIGA, CLUB U ORGANISMO AFIN, INSCRIBA POR CADA CATEGORÍA Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. CADA EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON UN MÍNIMO DE 10 Y UN MÁXIMO DE 14



## ASOCIACIÓN DE LIGAS INFANTILES Y JUVENILES DE BEISBOL DEL DISTRITO FEDERAL, A.C.

---

JUGADORES DE NUEVOS VALORES QUE NO HAYAN PERTENECIDO A NINGUNA SELECCION EN LOS TORNEOS SELECTIVOS DE ABIJDF O WILLIAMSPORT.

### 3.- REQUISITOS:

CADA EQUIPO DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ESPECIFICADOS EN ESTA CONVOCATORIA.

3.1 **CÉDULA DE INSCRIPCIÓN DE JUGADORES ABIJDF 2011**, CONTENIENDO LOS DATOS SOLICITADOS. (PODRÁN IMPRIMIRLA DESDE LA PAGINA DE ABIJDF [www.abijdf.com.mx](http://www.abijdf.com.mx))

3.2 CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL O PARTICULAR, INDIVIDUAL O COLECTIVO DONDE SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LOS JUGADORES.

3.3 UNA FOTOGRAFÍA RECIENTE, TAMAÑO INFANTIL, SIN GORRA Y A COLOR, PEGADA A LA CÉDULA DE INSCRIPCIÓN.

3.4 CREDENCIAL DE ABIJDF 2011, EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO DOCUMENTO SE REQUERIRÁ ORIGINALES DE ACTA DE NACIMIENTO, CURP Y CONSTANCIA DE ESTUDIOS CON FOTO.

3.5 COPIAS DE LA CÉDULA, IGUAL AL NÚMERO DE EQUIPOS PARTICIPANTES EN LA CATEGORÍA.

3.6 LOS PARCHES TENDRÁN UN COSTO DE \$50.00 POR JUGADOR Y SE ENTREGARÁN EN LA JUNTA PREVIA

### 4.- INSCRIPCIONES:

SE PODRÁN REALIZAR A PARTIR DE LA FECHA DE LA APARICIÓN DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA EL DÍA 26



## ASOCIACIÓN DE LIGAS INFANTILES Y JUVENILES DE BEISBOL DEL DISTRITO FEDERAL, A.C.

DE MAYO DEL 2011, EN EL DOMICILIO UBICADO EN COAHUILA NO. 126, COL. ROMA ., TEL. 55746528 O A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS: [jfelix@prodigy.net.mx](mailto:jfelix@prodigy.net.mx) Ó [abij\\_df@hotmail.com](mailto:abij_df@hotmail.com) POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE DE CADA LIGA, CLUB U ORGANISMO AFIN MEDIANTE CARTA COMPROMISO DONDE SE ESPECIFIQUE EL NÚMERO DE SELECCIONES QUE PARTICIPARÁN EN EL EVENTO.

PARA EL REGISTRO DEFINITIVO, SERÁ NECESARIO ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN TOTAL REQUERIDA EN UNA CARPETA INDIVIDUALIZADA POR SELECCIÓN, EN LA JUNTA TÉCNICA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DE 26 MAYO DEL AÑO 2011 EN LIGA MAYA A LAS 19:00 HRS.

### 5.- CATEGORÍAS:

SE PARTICIPARÁ EN DOS DIVISIONES: BLANCA (NOVATOS, JUGADORES DE RECIEN INGRESO) Y AZUL (NUEVOS VALORES, JUGADORES CON EXPERIENCIA PERO SIN PARTICIPACIÓN EN SELECTIVOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 2), EN LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

CATEGORÍA	EDAD	NACIDOS EN LOS AÑOS
PAÑALITOS	3 - 4 AÑOS	ENTRE 1º ENERO DE 2007 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
ESCUELITA	5 - 6 AÑOS	ENTRE 1º ENERO DE 2005 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
INICIACION	7 - 8 AÑOS	ENTRE 1º ENERO DE 2003 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
PREINFANTIL	9 - 10 AÑOS	ENTRE 1º ENERO DE 2001 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
INFANTIL	11 - 12 AÑOS	ENTRE 1º ENERO DE 1999 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
PRE-JUNIOR	13 - 14 AÑOS	ENTRE 1º ENERO DE 1997 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

\*\*SI NO HUBIERA MAS DE 3 EQUIPOS EN ALGUNA DIVISION SE HARA DIVISION UNICA.

\*\*NO HABRÁ EXCEPCIONES EN LAS EDADES ESTABLECIDAS.



## ASOCIACIÓN DE LIGAS INFANTILES Y JUVENILES DE BEISBOL DEL DISTRITO FEDERAL, A.C.

---

### 6.- SISTEMA DE COMPETENCIA:

6.1 EL ROL DE JUEGOS SE HARÁ DE ACUERDO AL NÚMERO DE EQUIPOS QUE SE INSCRIBAN Y SE INFORMARÁ EN LA JUNTA PREVIA. EL SISTEMA DE COMPETENCIA SERÁ EL APROBADO EN EL REGLAMENTO DE FEMEBE.

6.2 LOS JUEGOS SE CELEBRARÁN LOS DÍAS SABADOS Y DOMINGOS A PARTIR DE LAS 9:00 HORAS.

6.3 LAS LIGAS SEDES SERÁN RESPONSABLES DE PINTAR EL CAMPO Y TENERLO EN BUENAS CONDICIONES PARA EL JUEGO.

### 7.- REGLAMENTO:

EL ACTUAL DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE BEISBOL. PARA EL CASO DE PAÑALITOS Y ESCUELITA EL REGLAMENTO APROBADO POR LA ABIJDF.

### 8.- AMPAYERS:

CADA UNA DE LAS LIGAS SEDES DEBERÁ APORTAR LOS AMPAYERS.

### 9.- PELOTAS:

LAS PELOTAS UTILIZADAS EN LOS JUEGOS DEBERÁN SER:

CATEGORIAS **PAÑALITOS** KENKO BALL D  
**ESCUELITA** KENKO BALL D

CATEGORIAS **INICIACION** KENKO BALL C  
**PREINFANTIL** KENKO BALL C  
**INFANTIL** KENKO BALL C.



## ASOCIACIÓN DE LIGAS INFANTILES Y JUVENILES DE BEISBOL DEL DISTRITO FEDERAL, A.C.

---

### CATEGORIA PRE-JUNIOR: KENKO BALL DURA

DESPUÉS DE UTILIZAR LAS DOS PELOTAS INICIALES EN EL JUEGO Y QUE EL UMPIRE NO TENGA MÁS, EL EQUIPO LOCAL SE ENCARGARÁ DE SUMINISTRAR LAS PELOTAS NECESARIAS PARA CONTINUAR CON EL JUEGO, DE LO CONTRARIO, PERDERÁ POR FORFEIT. AL TÉRMINO DE CADA JUEGO EL UMPIRE DEBERÁ ENTREGAR DOS PELOTAS AL ALTO COMISIONADO QUIÉN DEBERÁ DEVOLVERLAS A LA ABIJDF OBLIGATORIAMENTE.

#### 10.- BATES:

LOS MENCIONADOS EN EL REGLAMENTO DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE BÉISBOL.

#### 11.- UNIFORMES:

LOS UNIFORMES QUE UTILICEN LOS JUGADORES EN CADA PARTIDO DEBERÁN SER LOS MISMOS PARA TODO EL EQUIPO, TOMANDO EN CUENTA QUE ÉSTE DEBERÁ SER ESTRICTAMENTE EL APROPIADO PARA BÉISBOL CON EL NÚMERO CORRESPONDIENTE AL REGISTRADO EN LA CÉDULA.

SOLO EN CASOS PARTICULARES LA COMISIÓN TÉCNICA PODRÁ AUTORIZAR EL QUE ALGÚN EQUIPO NO CUMPLA CON ESTE REQUISITO SIEMPRE Y CUANDO ESTEN APROPIADAMENTE VESTIDOS PARA JUGAR BÉISBOL

DEBERÁN UTILIZAR OBLIGATORIAMENTE EL LOGO DEL TORNEO KENKO - ABIJDF 2011 EN EL BRAZO IZQUIERDO



## ASOCIACIÓN DE LIGAS INFANTILES Y JUVENILES DE BEISBOL DEL DISTRITO FEDERAL, A.C.

---

EL CUAL TENDRA UN COSTO DE \$ 50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 PESOS) POR JUGADOR.

- 12.- **PROTESTAS:** SE PODRÁN REALIZAR EN APEGO AL REGLAMENTO OFICIAL DE LA FEMEBE MEDIANTE EL PAGO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CANTIDAD QUE QUEDARÁ EN LA ABIJDF.
- 13.- **FORFEITS:** CADA PARTIDO PERDIDO POR FORFEIT IMPLICARÁ UNA SANCIÓN AUTOMÁTICA DE \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), LOS CUALES DEBERÁN ENTREGARSE AL ANOTADOR ANTES DE COMENZAR SU SIGUIENTE JUEGO.
- 14.- **RETIRO DE EQUIPO:** AQUEL EQUIPO QUE SE RETIRE DEL TORNEO, PAGARÁ \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.); EN CASO DE NO PAGAR, SERAN RETIRADOS DEL TORNEO LOS DEMÁS EQUIPOS QUE PERTENEZCAN A LA LIGA, CLUB U ORGANISMO.
- 15.- **COMISIÓN TÉCNICA** ESTARÁ INTEGRADA POR LOS VOCALES INFANTIL Y JUVENIL, VICEPRESIDENTE Y PRESIDENTE DE ABIJDF.
- ESTE CONSEJO DEPORTIVO TENDRÁ A SU CARGO LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS JUGADORES, LA ELABORACIÓN DEL ROL DE JUEGOS Y DECIDIRÁ SOBRE LAS PROTESTAS. LAS DECISIONES DE LA COMISIÓN TÉCNICA SERÁN INAPELABLES.
- 16.- **JUNTA PREVIA:** SE LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA LIGA MAYA, EL DÍA 02 DE JUNIO A LAS 19:00 HORAS.



## ASOCIACIÓN DE LIGAS INFANTILES Y JUVENILES DE BEISBOL DEL DISTRITO FEDERAL, A.C.

---

17.- PREMIACION: SE ENTREGARAN TROFEOS DE PRIMERO Y SEGUNDO LUGAR POR DIVISION Y DIPLOMA DE PARTICIPACIÓN PARA TODOS LOS JUGADORES.

18.- ALTOS COMISIONADOS POR LIGA:

SERÁ EL REPRESENTANTE QUE ABIJDF NOMBRE EN FORMA PREVIA PARA CADA LIGA SEDE.

MEXICO, D.F. A 11 DE MAYO DEL 2011.

Gerardo Villanueva Albarrán

Director General IDDF

Jorge A. Félix Machado

Presidente ABIJDF

Ing. Víctor K. Kajihara Y.

Dir. Gral. Kajihara & Kenko Sports S.A.